

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1843** SALTA, **30 MAY 2014**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento N° 8155 denominado Instituto Superior de Formación Profesional "La Merced" de la Localidad de La Merced tramita la aprobación de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Preparación Física con Orientación en Entrenamiento Personalizado"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521 establece entre sus objetivos "promover una adecuada diversificación de los estudios de Nivel Superior, que atienda tanto a las expectativas y demandas de la población como a los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva";

Que el Ministerio de Educación de la Provincia dictó la Resolución N° 1710/07 mediante la cual se aprueba el procedimiento para la formulación, aprobación e implementación de los diseños curriculares jurisdiccionales de carreras de Tecnicaturas Superiores para su desarrollo en los Institutos de Educación Superior, dependientes de las Direcciones Generales de Educación Superior y Educación Privada, dejando establecido que, cuando el Diseño Curricular no estuviere aprobado jurisdiccionalmente, la institución deberá realizar la solicitud correspondiente ante los organismos superiores pertinentes según corresponda;

Que se merita necesario iniciar la transformación educativa en los Institutos Técnicos de Educación Superior a efectos de orientar sus ofertas académicas dentro de los parámetros de calidad y eficiencia y de los requerimientos del mercado laboral;

Que en el ámbito de la educación de Gestión Privada los requisitos de solicitudes de reconocimiento de nuevas carreras de Nivel Superior No Universitario se encuentran contenidos en los Artículos 10°, 17° y 20° del Dcto. 4203/99;

Que la Institución presentó en tiempo y forma el diseño curricular de la carrera "Tecnatura Superior en Preparación Física con Orientación en Entrenamiento Personalizado" para su implementación a partir del Período Lectivo 2012, el que se ajusta a los lineamientos de la Resolución Ministerial N° 1710/07, y el que cuenta a fs. 701/702 con aprobación por parte del Tribunal Evaluador;

Que por Disposición N° 343/12 -fs. 727/729- de la Dirección General de Educación Privada se autoriza, durante el Período Lectivo 2012, el funcionamiento en la Carrera de Nivel Superior No Universitario "Tecnatura Superior en Preparación Física con Orientación en



RESOLUCIÓN N°

1843

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. I y 129-3852/11

Entrenamiento Personalizado”, en el establecimiento N° 8155 denominado Instituto Superior de Formación Profesional “La Merced” de la Localidad de La Merced;

Que se estima oportuno que la Institución evalúe anualmente la conveniencia de la continuidad de la implementación de la carrera propuesta y el Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta la formación de Recurso Humano en su área de influencia, el avance del conocimiento y los requerimientos académicos y pedagógicos que resulten de aplicación;

Que sin perjuicio de ello, y en atención a idénticas razones, se merítua necesario establecer que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta y la Dirección General de Educación Privada, dependiente del mismo, se reservan la facultad de limitar la implementación de la carrera propuesta;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario “Tecnatura Superior en Preparación Física con Orientación en Entrenamiento Personalizado”, el que como Anexo se integra a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la implementación de la Carrera Técnica de Nivel Superior No Universitario, cuyo Plan de Estudios se aprueba en el Artículo precedente, en el establecimiento N° 8155 denominado Instituto Superior de Formación Profesional “La Merced” de la Localidad de La Merced -Salta- por 1 (una) cohorte, a partir del Período Lectivo 2012.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al establecimiento N° 8155 denominado Instituto Superior de Formación Profesional “La Merced” de la Localidad de La Merced -Salta- que deberá evaluar anualmente la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa citada en el Artículo 1° de la Disposición N° 343/12, teniendo en cuenta la necesidad de formación de Recursos Humanos en su área de competencia, el avance del conocimiento y los requerimientos pedagógicos y académicos que resultaren de aplicación, debiendo elevar a la Dirección General de Educación Privada el informe valorativo correspondiente, a fin de determinar autorización de funcionamiento de la cohorte respectiva.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

- 3 -

RESOLUCIÓN N°

1843

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. I y 129-3852/11

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, queda reservada al Ministerio de Educación de la Provincia de Salta y a la Dirección General de Educación Privada, dependiente del mismo, la facultad de limitar la matriculación para el funcionamiento de 1° Año para los siguientes Períodos Lectivos.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



C.P.N. Roberto Dib Achur
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1843** -1-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

ANEXO
PLAN DE ESTUDIOS

1. **NIVEL:** Superior No Universitario
2. **DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:** Tecnicatura Superior en Preparación Física con Orientación en Entrenamiento Personalizado
3. **DURACIÓN:** 3 (tres) Años
4. **TÍTULO A OTORGAR:** Técnico Superior en Preparación Física con Orientación en Entrenamiento Personalizado
5. **MODALIDAD:** Presencial
6. **CARGA HORARIA:** 1812 horas reloj



C. FN. Roberto Díaz Ashur
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1843** -2-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

9. OBJETIVOS:

Generales:

- Formar Técnicos especializados en Preparación Física que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte.
- Apropiar al futuro egresado, de todos los conocimientos específicos de la carrera, brindándole conceptos actualizados de la información, que exige su formación profesional en la actualidad.
- Poner a disposición del medio, profesionales competentes, formados para ejercer una labor específica en clubes, gimnasios u otras instituciones que requieran del trabajo específico de entrenadores físicos.

Específicos:

- Aplicar apropiadamente los conocimientos adquiridos en los diferentes momentos de su formación profesional, en situaciones específicas de trabajo.
- Posibilitar la adquisición de capacidades, habilidades y destrezas propias de la carrera, insertando al futuro egresado en una profesión que exige la aplicación de nuevos recursos y del manejo adecuado de tecnologías especializadas.
- Proporcionar los instrumentos teóricos operativos para analizar las actividades perceptivas-motoras y bionenergéticas, en su repercusión durante el proceso de entrenamiento.

Perfil del Egresado:

Se espera que los egresados, al culminar su etapa de formación profesional, se encuentren apropiados de conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas que le permitan ejercer su labor específica en forma eficiente y responsable, reflejando por otra parte, un espíritu de respeto con quien trabaja, hacia quienes destinará y proyectará su trabajo, respetando los planteos éticos y profesionales que la profesión le exige. Por estas consideraciones, el perfil profesional del futuro egresado se define según las siguientes líneas que se presentan a continuación:

Según los conocimientos adquiridos, el egresado podrá (y deberá):



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1843 - 3 -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

- Apropiarse de conocimientos que le permitan encarar adecuadamente procesos de entrenamiento y preparación física adquiridos durante la etapa de formación profesional.
- Elaborar y diseñar planes de entrenamiento físico, según el tipo de actividad física y/o deporte que le demande su actividad profesional futura.
- Diseñar, promover y participar en Proyectos de Investigación referentes al Área del Entrenamiento y/o Ciencias aplicadas o relacionadas con el entrenamiento y/o la preparación física de personas y/o grupos de personas (clubes deportivos).

Según capacidades, habilidades y destrezas, el egresado podrá (y deberá):

- Efectuar evaluaciones y mediciones morfo-funcionales, test de campo y de laboratorio.
- Conocer las distintas técnicas y métodos para lograr los objetivos planteados según las necesidades psicofísicas de sus alumnos.
- Dominar los recursos tecnológicos disponibles, analizar y procesar la información que obtenga en su trabajo futuro, por medio de herramientas tecnológicas, informáticas, etc., conocimientos que asimiló en su etapa de formación profesional en acciones específicas referidas al entrenamiento personalizado.

Según valores y actitudes, el egresado podrá:

- Evidenciar principios de respeto y valoración que le exige la profesión, hacia las personas con las que trabaje, hacia sus colegas, hacia personas de otras profesiones afines y hacia las instituciones con las que se relacione laboralmente.
- Respetar todas las personas con las que deberá trabajar, no solamente en el trato cordial hacia todas y cada una de ellas, sino también proponiendo en su planteo de trabajo, una actitud eficiente, responsable y criterios, pensada según las necesidades evidenciadas en las personas mencionadas.
- Evidenciar valores éticos y morales que permitirán conjugar con éxito su labor futura, en los distintos niveles de trabajo que aborde (individual, grupal, etc.)



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1843

-4-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

Competencia del Título:

El egresado de esta carrera podrá insertarse laboralmente en clubes, instituciones deportivas del medio, en toda institución privada u oficial que requieran de un preparador físico personal, como así también podrá desenvolverse de manera independiente.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1843** -5-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

10. ESTRUCTURA CURRICULAR:

Primer Año

Código	Espacios Curriculares	Régimen		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
Campo de la Formación General				
1.01	Psicología General Deportiva	-	8	-
1.02	Anatomía Funcional	8	-	-
Campo de la Formación de Fundamento				
1.03	Prácticas para Deportes Individuales I	10	-	-
1.04	Práctica para Deportes en Conjunto I	10	-	-
Campo de la Formación Específica				
1.05	Preparación Física I	8	-	-
1.06	Teoría del Entrenamiento	8	-	-
Campo de las Prácticas Profesionalizantes				
1.07	Práctica Profesional I	8	-	-
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA SEMANALES		52	8	-

Obs.: Las horas de cursado se cumplen durante los fines de semana de clases, comenzando las mismas en el mes de Marzo y finalizando en el mes de Noviembre.

Horas Cátedra	688
Horas taller Primeros Auxilios	26
Total Horas Cátedra	714



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1843** -6-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

Segundo Año

Código	Espacios Curriculares	Régimen		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
Campo de la Formación General				
2.08	Psicología Evolutiva y Deportiva	-	-	8
2.09	Administración Institucional y Marketing Deportivo	-	8	-
2.10	Tecnologías de la Información y la Comunicación – Tic	-	-	8
2.11	Fisiología Aplicada a la Preparación Física	6	-	-
Campo de la Formación de Fundamento				
2.12	Desarrollo de los Sistemas Energéticos	-	8	-
2.13	Prácticas para Deportes en Conjunto II	10	-	-
2.14	Prácticas para Deportes Individuales II	10	-	-
Campo de la Formación Específica				
2.15	Preparación Física II	8	-	-
2.16	Planificación del Entrenamiento	8	-	-
Campo de las Prácticas Profesionalizantes				
2.17	Práctica Profesional II *	10	-	-
TOTAL DE HORAS CATEDRA SEMANALES		52	16	16

Obs.: Las horas de cursado se cumplen durante los fines de semana de clases, comenzando las mismas en el mes de Marzo y finalizando en Noviembre. *La práctica profesional desarrolla 6 (seis) horas durante la semana en instituciones dedicadas a la actividad específica del entrenamiento y la preparación física, como gimnasios, clubes, etc.

Horas Cátedra		832
Horas Taller	Gimnasia Pre y Post Parto	26
Total Horas Cátedra		858



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1843** -7-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

Tercer Año

Código	Espacios Curriculares	Régimen		
		Anual	1° Cuat.	2° Cuat.
Campo de la Formación General				
3.18	Entrenamiento y Salud	-	8	-
3.19	Biomecánica y Análisis del Movimiento	-	-	8
3.20	Nutrición y Actividad Física	-	-	8
Campo de la Formación de Fundamento				
3.21	Entrenamiento con Sobrecarga*	-	12	-
3.22	Espacio de Definición Institucional	10	-	-
3.23	Actividad Física para Personas con Capacidades Diferentes**	8	-	-
Campo de la Formación Específica				
3.24	Acondicionamiento Físico para Adultos Mayores	8	-	-
3.25	Evaluación Aplicada al Entrenamiento	8	-	-
Itinerario de Formación Profesional				
3.26	Práctica Profesional III ***	16	-	-
TOTAL DE HORAS CÁTEDRA MENSUALES		50	20	16

Obs.: Las horas de cursado se cumplen durante los fines de semana de clases, comenzando las mismas en Marzo y finalizando en el mes de Noviembre. * 6 horas en gimnasios para trabajos con sobrecarga. ** Incluye 6 horas de trabajo de campo con personas con capacidades diferentes. ***La práctica profesional desarrolla 12 horas durante la semana en instituciones dedicadas a la actividad específica del entrenamiento y la preparación física, como gimnasios, clubes, etc.

Total Horas Cátedra		816
Horas Taller	Entrenamiento en Altura	26
Total Horas Cátedra		842



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1843

- 8 -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

11. CONTENIDOS MÍNIMOS

Código: 1.01

Espacio Curricular: PSICOLOGÍA GENERAL DEPORTIVA

Concepto de personalidad. Características. Las series complementarias como modelo teórico explicativo acerca de la formación de cada estilo singular de personalidad. Crisis. Crisis evolutivas y accidentales. Noción de personalidad sana, neurótica, psicótica, psicopática y perversa. Las motivaciones inconscientes en la determinación de la personalidad. Su despliegue en el área laboral (ejemplos: "los que fracasan para triunfar", "el techo de cristal", "las motivaciones inconscientes en el manejo del dinero", los vínculos de dominio-sometimiento en la relación laboral" etc. Las diferentes estructuras básicas de personalidad (esquizoide u observadora, poco participante, histeroide o demostrativa, fóbica o huidiza, dependiente infantil, depresiva o cicloide, con rasgos psicopáticos o de acción, obsesiva o lógica). Sus modalidades comunicacionales y los perfiles laborales pertinentes. La entrevista psicológica. Sus técnicas específicas. El desempeño y la comunicación de personas con diferentes estilos psicológicos durante la entrevista de trabajo.

Código: 1.02

Espacio Curricular: ANATOMÍA FUNCIONAL

La anatomía como ciencia. Planos y ejes corporales. El sistema óseo: tipos de huesos y su ubicación en el cuerpo humano. La columna vertebral: constitución. Escoliosis, sifosis, lordosis y actividad física. Tipos de articulaciones. Su composición, núcleos articulares e importancia para la práctica deportiva. El sistema muscular: clasificación y función de los músculos. Las inserciones. Músculos agonistas y antagonistas. El entrenamiento de los músculos según su acción principal dentro del ejercicio. El sistema cardiocirculatorio: el corazón y grandes vasos. Su estructura. Ciclo cardíaco. Tipos de circulación. La actividad física y su impacto. El aparato respiratorio. Diafragma, músculos respiratorios y accesorios. Caja torácica. Árbol respiratorio. Irrigación pulmonar. Incidencia de la actividad física.

Código: 1.03

Espacio Curricular: PRÁCTICAS PARA DEPORTES INDIVIDUALES I

La característica principal de los deportes individuales es que el deportista que está solo y es auto suficiente. La actividad deportiva la realiza el mismo deportista, sin interactuar con otros compañeros (deporte colectivo). Esto implica que el deportista debe tener un alto grado de autosuperación, debe querer mejorar siempre su marca, o bien vencer a su oponente. El deportista



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1843** -9-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

debe dominar los gestos técnicos y automatizarlos para lograr así una mejora en el gasto energético. En esta asignatura, se brindarán no solo las características generales de los deportes individuales, sino también las distintas disciplinas que conforman la gimnasia y los deportes de combate, buscando el conocimiento de la técnica, como así también y principalmente el desarrollo de las capacidades físicas que se deben entrenar para mejorar su rendimiento.

Código: 1.04

Espacio Curricular: PRÁCTICA PARA DEPORTES EN CONJUNTO I

Historia del deporte. Juegos motores aplicados a la iniciación del fútbol y del handbol. Fundamentos técnicos individuales: Dabling, pases. Tiros. Acciones de ataque y defensa. Funciones de los jugadores. Manejo de la pelota. Fundamentos estratégicos. Juego. Reglamento. Estrategias metodológicas para la enseñanza en la etapa escolar. Formación Física Básica. Entrenamiento de las capacidades condicionales y coordinativas aplicadas al fútbol. Planificación de la enseñanza del fútbol.

Código: 1.05

Espacio Curricular: PREPARACIÓN FÍSICA I

Componentes de la carga: intensidad, volumen, cantidad, densidad, frecuencia y formas de administrarlos. Manifestaciones de la carga. Preparación física general y especial. La forma deportiva. El reposo y la recuperación post esfuerzo. Características de la entrada en calor. Desarrollo de las capacidades condicionales: fuerza y resistencia aeróbica y anaeróbica, características de cada una y métodos para su desarrollo.

Código: 1.06

Espacio Curricular: TEORÍA DEL ENTRENAMIENTO

El entrenamiento. Concepto. Evolución histórica del entrenamiento: rasgos salientes de los distintos momentos. Tipos de entrenamientos. Criterios de clasificación. Métodos de entrenamiento. Concepto de método, surgimiento, utilidad, características generales de una acción metódica. El rol del entrenador. Posibilidades y límites. Sexo: entrenabilidad de la mujer y el varón. Posibilidad y límite en el marco de las características sexuales. Efectos primarios y secundarios del entrenamiento según el sexo. Calidad de vida. Entrenamiento invisible: concepto y componentes (alimentación actividad física extra-entrenamiento, relaciones sexuales, adicciones, descanso). Principios del entrenamiento deportivo. Factores condicionantes. El estado de forma deportiva. Relación entre entrenamiento físico, técnico y táctico. El entrenamiento en altura: características especiales. Efectos primarios y secundarios. Respuestas del organismo en altitud.



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1843** - 10 -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

Código: 1.07

Espacio Curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL I

El contexto social y cultural. Características sociodemográficas. Los roles de los miembros. Status, roles. Organización. Su dimensión. La convivencia. La dimensión administrativa – organizacional. El trabajo de campo y la elaboración de los datos: contacto con la comunidad, programación del trabajo, relevamiento de los datos, evaluación y realimentación del trabajo de campo.

Código: 2.08

Espacio Curricular: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DEPORTIVA

El objeto y campo de estudio de la Psicología Evolutiva. Modelos y perspectivas teóricas. Primera Infancia (0-2 años). Desarrollo físico y psicomotor temprano. Desarrollo cognitivo en los dos primeros años. La adquisición del lenguaje. Desarrollo socio afectivo en la primera infancia. Infancia Media y Tardía (2-12 años). Desarrollo físico y psicomotor después de los 2 años. Desarrollo cognitivo de los 2 a los 12 años. Desarrollo del lenguaje y de la personalidad. Conocimiento social y desarrollo de normas y valores. Desarrollo y conducta social.

Código: 2.09

Espacio Curricular: ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL Y MARKETING DEPORTIVO

Diferentes tipos de estructura. Las organizaciones deportivas. La evaluación de la calidad. Indicadores de calidad. Concepto de Marketing Productos. Servicios Análisis de variables. Precio, producto, mercado. Estudio de mercado. Naturaleza y usos. Mercadotecnia: historia y evolución. Análisis de variables. Precio, producto, mercado. Estudio de mercado. Definición de producto y servicio. Naturaleza y usos. Análisis de la demanda. Métodos de proyección. Análisis de la demanda. Métodos de proyección. Análisis de la oferta. Proyección de la oferta. Presentación práctica de casos. La gestión deportiva. Modelos de gestión.

Código: 2.10

Espacio Curricular: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC

Tecnologías Digitales. Características principales de la educación digital. Aplicaciones ofimáticas: procesador de textos, presentaciones y publicaciones. Internet y sus aplicaciones didácticas. Planilla de cálculo (Excel, SPSS, minitab, etc.), interface, navegación e interactividad. Herramientas TICs. La comunicación visual, audiovisual y multimedia. La incorporación de los



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1843 - 11 -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

medios y las tecnologías en el proceso del entrenamiento y la preparación física. Posibilidades y aplicaciones de recursos. Procesos de colaboración y generación de conocimientos. Producción de materiales didácticos a partir del uso de nuevas tecnologías.

Código: 2.11

Espacio Curricular: FISIOLÓGÍA APLICADA A LA PREPARACIÓN FÍSICA

Introducción. Biología celular. Modificaciones morfológicas y funcionales. Contracción muscular. Fosforilación oxidativa. Fisiología evolutiva, crecimiento, maduración y desarrollo, edad biológica, y edad cronológica, prevención y promoción de la salud. Combustible para el ejercicio. Efectos de la intensidad y duración del ejercicio. Fatiga. Concepto. Procesos de recuperación. Conceptos neuromusculares aplicados a la actividad física: estructura y función de los nervios. Sistema de transporte de oxígeno: ventilación pulmonar, respiración y circulación, transporte de gases, volumen minuto, adaptaciones de los sistemas al ejercicio físico, capacidad y potencia aeróbica, etapas evolutivas y etapas sensibles, capacidad anaeróbica, etapas evolutivas sensibles. Intensidad del ejercicio físico, métodos de determinación fisiología del entrenamiento en condiciones adversas: frío, calor, altura.

Código: 2.12

Espacio Curricular: DESARROLLO DE LOS SISTEMAS ENERGÉTICOS

Sistema cardiovascular. Anatomía. Los procesos circulatorios y sus modificaciones ante la actividad física. Metabolismos energéticos y ejercicio: concepto. Metabolismo de los hidratos de carbono, metabolismo de las grasas y proteínas. Características. Los sistemas energéticos. Transferencia de la energía en el ejercicio: sistemas aeróbicos y anaeróbicos: concepto de consumo de oxígeno, su comportamiento en el ejercicio, deuda de oxígeno: medición del gasto energético humano, calorimetría directa e indirecta. Cociente respiratorio, concepto. La importancia de la frecuencia cardíaca en el entrenamiento.

Código: 2.13

Espacio Curricular: PRÁCTICAS PARA DEPORTES EN CONJUNTO II

Fundamentos técnicos del basquetbol y el voleibol. Acciones de ataque y defensa. El entrenamiento táctico de cada uno. Las capacidades condicionales específicas para cada uno de los deportes y su desarrollo.



RESOLUCIÓN N° **1843** - 12 - 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

Código: 2.14

Espacio Curricular: PRÁCTICAS PARA DEPORTES INDIVIDUALES II

Juegos motores aplicados a la iniciación de la natación. Ambientación. Flotación. Hidrodinámica de la brazada y la patada. Leyes de inercia y de aceleración. Ley de acción y reacción. Aplicación de la fuerza ascensional aerodinámica. (Bernoulli). Técnica de crol de frente y de espalda. Técnica de pecho. Técnica de mariposa. Formación Física Básica. Entrenamiento de las capacidades condicionales y coordinativas aplicadas a la natación. Planificación de la enseñanza de la natación. El atletismo: clasificación de las pruebas atléticas. Descripción técnica de los saltos, lanzamientos y carreras. Las capacidades condicionales y coordinativas específicas para su entrenamiento.

Código: 2.15

Espacio Curricular: PREPARACIÓN FÍSICA II

La adaptación al esfuerzo. El metabolismo anaeróbico láctico y aláctico. Las áreas funcionales para el desarrollo de este metabolismo. La condición física. La velocidad, la potencia, la flexibilidad y la coordinación. Concepto, características de cada una, método de entrenamiento para su desarrollo, objetivos y finalidad.

Código: 2.16

Espacio Curricular: PLANIFICACIÓN DEL ENTRENAMIENTO

Ciclicidad y Periodización del entrenamiento deportivo. Planificación del entrenamiento. Concepto y finalidad. Estructura de una planificación: objetivos, contenidos de la jornada y la sesión. Conceptos, aspectos constitutivos, dosificación. Organización y conducción del entrenamiento. Concepto. Implementación. Guías de evaluación. Replanteo o reajustes (utilización de los datos obtenidos para la próxima temporada o en función de nuevos objetivos). Tipos de test y su importancia dentro de la planificación. La puesta a punto. Administración de los períodos del entrenamiento, consideraciones generales y particulares para cada disciplina.

Código: 2.17

Espacio Curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL II

La actividad física en el niño, el adolescente y el adulto. Observación y organización de la tarea del preparador físico. Administración del tiempo y el espacio. Recursos estructurales y materiales. Características del contexto de trabajo, observaciones. Proyecto: tipos. Componentes: problema. Fundamentación, justificación, objetivos, metodología de trabajo, evaluación. Diseño y elaboración



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1843 - 13 -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

de proyectos referidos al entrenamiento y el deporte. Métodos de gestión y administración de proyectos dentro y fuera de las instituciones. Diseño, organización, gestión y aplicación de proyectos de corto, mediano y largo plazo en una institución.

Código: 3.18

Espacio Curricular: ENTRENAMIENTO Y SALUD

Salud: concepto. Beneficios de la actividad física. Riesgos de la actividad física excesiva o mal dosificada. Enfermedades, accidentes y cuadros clínicos agudos factibles de aparecer, identificación y tipificación de los mismos. Prevención y asistencialidad. Posibilidades y limitaciones del preparador físico. Las lesiones propias de la práctica deportiva.

Código: 3.19

Espacio Curricular: BIOMECÁNICA Y ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO

Análisis del movimiento. Biomecánica. Kinesiología. Reseña Histórica. Principios Biomecánicos del movimiento. Aspectos constitutivos. Clasificación. Movimientos angulares de rotación, rectilíneos o de traslación. Trayectoria. Posturas básicas de inicio de los diferentes movimientos y sus posiciones derivadas. Sistemas de referencia: planos y ejes. Métodos y estrategias de acompañar los cambios tecnológicos en el entrenamiento. Fuerza: concepto, dirección, intensidad. Gravedad: Leyes de Newton. Centro de gravedad en el ser humano en distintas posiciones. Equilibrio: tipos. Factores de estabilidad. Bases de sustentación.

Código: 3.20

Espacio Curricular: NUTRICIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA

Introducción. Conceptos básicos e introducción a la nutrición deportiva. Consideraciones generales. Dieta general del atleta. La función de los hidratos de carbono antes, durante y después del ejercicio o competencia. Consideraciones preliminares. Bases para los deportistas.

Código: 3.21

Espacio Curricular: ENTRENAMIENTO CON SOBRECARGA

Principios básicos. Los distintos tipos de ejercicios, sus características, efectos y cuidados: press de banca, sentadilla, peso muerto, remo y/o jalones para espalda, curl de bíceps, copa o extensiones para tríceps, peso muerto para los bíceps femorales, músculos isquiotibiales, press militar para hombros, curl de abdomen con disco. Bases metodológicas de fuerza. Entrenamiento Dinámico o



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N°

1843 - 14 -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

Isotónico. Entrenamiento Isocinético. Entrenamiento Pliométrico. Entrenamiento Isométrico. Entrenamiento Mixto Estático – Dinámico.

Código: 3.22

Espacio Curricular: ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Los deportes no convencionales. Caracterización. La preparación física en DNC. Consideraciones generales y específicos en la preparación física de los DNC. Criterios para la elección de metodologías de entrenamiento, según los DNC a trabajar con los deportistas. Evaluación de las capacidades funcionales. Recursos tecnológicos y de aplicación para el entrenamiento de las capacidades funcionales.

Código: 3.23

Espacio Curricular: ACTIVIDAD FÍSICA PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Funcionamiento y discapacidad. Factores contextuales y participación. Necesidades educativas especiales. Barreras al aprendizaje y la participación. Aptitud física y discapacidad. Educación inclusiva. Atención a la diversidad. Apoyos pedagógicos. Adecuaciones curriculares. Deficiencias y discapacidades intelectuales, sensoriales, neurolocomotoras: causas, conceptos características generales. Deficiencias fisiológicas: asma, diabetes, obesidad, cardiopatías, causas, conceptos, características generales. Juegos y deportes adaptados y de inclusión. Rol del docente. Actividades recreativas y deportivas en instituciones educativas formales y no formales. Entrenamiento y competencia asociada a la discapacidad.

Código: 3.24

Espacio Curricular: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO PARA ADULTOS MAYORES

Factores del envejecimiento: teorías y efectos. Teorías del envejecimiento. Efectos del envejecimiento. El entrenamiento de las capacidades físicas en este grupo. Tipos de ejercicio (intensidad, duración y frecuencia). Programas controlados. El trabajo de las capacidades condicionales. Envejecimiento y actividad física. El valor de la actividad recreativa. Diseño de programas para esta población.

Código: 3.25

Espacio Curricular: EVALUACIÓN APLICADA EL ENTRENAMIENTO

Concepto. Definición, tipos de evaluación. Evaluación continua y criterial. Instrumentos, procedimientos y programas de evaluación. Objetivos de la evaluación. Puntuación de los Test de



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1843** - 15 -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

aptitud física. Pruebas de desempeño motor. Estadística aplicada a la Educación Física. Cineantropometría. Comparación de datos. Los diferentes test motores. Composición corporal: método de medición de cinco componentes. Estructura Corporal y Somatipo.

Código: 3.26

Espacio Curricular: PRÁCTICA PROFESIONAL III

Proyecto de trabajo. Planificación del entrenamiento. Análisis de contexto y prácticas profesionales en diversas situaciones: clubes deportivos y sociales, clínicas, gimnasios, centros vecinales, área social y deportiva de municipios. Enseñanza y aprendizaje. Organización de la tarea del entrenador. Proyecto de trabajo. Principios y aspectos didácticos a tener en cuenta. Recursos estructurales y materiales. Aplicaciones asistidas de planes y programas de entrenamiento aprendidas.



Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° **1843** - 16 - 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte. N° 129-1969/01 Cpos. I, II, III y IV Adj. Cpde. 1 y 129-3852/11

12. REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Código	Asignatura	Para Cursar debe tener Regular	Para Rendir debe tener Aprobado
1.01	Psicología General Deportiva	-	-
1.02	Anatomía Funcional	-	-
1.03	Prácticas para Deportes Individuales I	-	-
1.04	Prácticas Para Deportes en Conjunto I	-	-
1.05	Preparación Física I	-	-
1.06	Teoría del Entrenamiento	-	-
1.07	Práctica Profesional I	-	-
2.08	Psicología Evolutiva y Deportiva	1.01	1.01
2.09	Administración Institucional y Marketing Deportivo	-	-
2.10	Administración de la Información y la Comunicación - TIC	-	-
2.11	Fisiología Aplicada a la Preparación Física	1.02	1.02
2.12	Desarrollo de los Sistemas Energéticos	1.02	1.02
2.13	Prácticas para Deportes en Conjunto II	1.04	1.04
2.14	Prácticas para Deportes Individuales II	1.03	1.03
2.15	Preparación Física II	1.05	1.05
2.16	Planificación del Entrenamiento	1.06	1.06
2.17	Práctica Profesional II	1.07	1.07
3.18	Entrenamiento y Salud -	1.02-1.06	1.02-1.06
3.19	Biomecánica y Análisis del Movimiento	1.02	1.02
3.20	Nutrición y Actividad Física	2.11	2.11
3.21	Entrenamiento con Sobrecarga	2.16	2.16
3.22	Espacio de Definición Institucional	-	-
3.23	Actividad Física para Personas con Capacidades Diferentes	2.16	2.16
3.24	Acondicionamiento Físico Para Adultos mayores	2.16	2.16
3.25	Evaluación Aplicada al Entrenamiento	2.16	2.16
3.26	Práctica Profesional III	2.13-2.14-2.15- 2.16	2.13-2.14-2.15- 2.16



C.P.N. Roberto Dilo Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta